

El Principado está obligado por ley a reservar al menos un 7% de las plazas de empleo para trabajadores con alguna discapacidad acreditada

El PP denuncia la discriminación que sufren los docentes con discapacidad en el acceso al empleo público en Asturias

- La diputada del PP Gloria García exige al Principado que “cumpla de una vez” con la cuota de las plazas para docentes con discapacidad, tal y como establece la ley
- Los populares llevarán este asunto a la Junta General en el Pleno del próximo martes, al que acudirán representantes de la Asociación Maestros Capacitados

27, febrero, 2020.- El Grupo Parlamentario del PP en la Junta General del Principado de Asturias exige al Gobierno de Adrián Barbón que “cumpla de una vez” con la cuota de las plazas para los docentes con discapacidad tal y como establece la ley. Una reclamación que el PP llevará al Pleno del próximo martes en la Junta General, donde los populares pedirán explicaciones a la Consejería de Educación a este respecto ya que “esta discriminación viene de atrás y “continúa” en esta legislatura, denuncia la diputada del PP Gloria García.

El decreto 6/2012, que regula el acceso a la función pública de la Administración autonómica de las personas con discapacidad, establece que el Principado de Asturias debe reservar al menos un 7% de las plazas de empleo para trabajadores con alguna discapacidad acreditada, física o intelectual, tanto en oposiciones como en bolsas de trabajo y el llamamiento de personal interino.

Sin embargo, “los docentes con discapacidad en Asturias están siendo discriminados por la consejería de Educación, que no cumple la ley en las sucesivas convocatorias de interinos que se están llevando a cabo durante este curso; que sigue sin cumplir con la cuota y, en muchos casos, deja a estos trabajadores para el final teniendo que conformarse con los restos”, denuncia desde el PP Gloria García.

La Asociación Maestros Capacitados ha denunciado esta situación en Asturias en varias ocasiones ante los tribunales y estos les han dado la razón, pero “la Consejería socialista sigue sin cumplir con las sentencias”, censura el PP.

Desde la Asociación Maestros Capacitados aseguran que las sentencias “hablan de vulneración de derechos constitucionales de las personas con discapacidad y las primeras datan del 2015, no sólo es un derecho sino una obligación”, dicen desde la Asociación.

Promesa incumplida de Barbón

La Asociación Maestros Capacitados recuerda que el actual presidente del Principado, Adrián Barbón, “se comprometió, cuando era candidato, a dar cumplimiento de las resoluciones judiciales para garantizar el acceso al empleo público de las personas con discapacidad de la misma forma que se hace en el resto de CCAA”, pero a día de hoy continúa esta discriminación.

Desde la Asociación han solicitado cita con el ahora presidente, Adrián Barbón, para “recordarle sus compromisos”, pero “continúa sin recibirnos”, lamentan desde la Asociación, que considera “lamentable que las personas con discapacidad no sólo no sean una prioridad, sino que tengan que conformarse con las últimas y peores plazas”, critican.

Así las cosas, los populares reclamarán de nuevo a la Consejería en el Pleno de Junta de la semana que viene, al que acudirán representantes de la Asociación Maestros Capacitados, que “cumpla con la ley” y “deje de discriminar” a los docentes con discapacidad en el acceso al empleo público en Asturias.

Ante la situación que se produce en Asturias, estos docentes, en muchos casos, se ven obligados a desistir o a trasladarse a otras Comunidades en las que sí se cumple con la reserva legal, advierte Gloria García.